

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

BERTA ELENA ARIAS PINO

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 217179 | RESOLUCIÓN N° E-37849 | 11 de Septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · GALVARINO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37849**, de fecha 11 de Septiembre de 2026, Expte. N° 217179, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **BERTA ELENA ARIAS PINO**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en lugar denominado CAMINO A LA COLONIA KM 5., de la Comuna de **GALVARINO**. Rol de avalúo N° **70-80**, Plano N° **09106-33.079-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1.592,03 m²**, y deslinda:

NORTE : Juan Fernando Pincheira Vega y Arnoldo Bachman Schiferlie, en 25,29 metros, separado por cerco; ESTE : Juan Andrés Arias Pino, en 58,87 metros, separado por cerco; SUR : Camino publico Galvarino- Repocura, en 26,06 metros; OESTE : Agrícola Ganadera y Forestal y Arnoldo Bachman Schiferlie, en 64,04 metros, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 283 N° 365 de 2001 del mismo Conservador.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

